



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181722000061/2022

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R077/2022

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181722000061**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de marzo de 2022.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de marzo 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000061**, consistente en lo siguiente: **"El gasto educativo por fuente de financiamiento de 2013 a 2022 (datos de cuentas públicas o en su caso gasto aprobado). Las fuentes de financiamiento contemplan los recursos federales etiquetados como convenios, FAETA Adultos, FAETA CONALEP, FAM Básica, FAM Media Superior, FAM Superior, FONE y los recursos de participaciones e incentivos CAMFF, por su parte los recursos estatales contemplan los recursos fiscales que el estado destina adicional a los mencionados y deuda. Se busca identificar los recursos totales para educación. Se adjunta un archivo de la estructura de datos que nos gustaría recibir, fue tomada de los datos que presenta la Secretaría de Finanzas de Guanajuato para 2022. Si es posible tener la información por centro gestor (unidad responsable) y capítulo de gasto"** y con:

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 4, numerales 1.0.2, 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 72, 73, fracciones XIV y XVI, 76, fracciones, V, VI y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente y oficio SF/PF/DNAJ/UT/024/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

Con fundamente en lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/124/2022 de 16 de marzo del año en curso a la Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; Dirección que mediante oficio SF/DCG/067/2022, informó lo siguiente:

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/124/2022 del expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181722000061/2022, recibido en esta Dirección de Contabilidad Gubernamental el 17 de Marzo del 2022, en el que solicita sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección de Contabilidad Gubernamental, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181722000061, que consiste en lo siguiente:

*"El gasto educativo por fuente de financiamiento de 2013 a 2022 (datos de cuentas públicas o en su caso gasto aprobado). Las fuentes de financiamiento contemplan los recursos federales etiquetados como convenios, FAETA Adultos, FAETA CONALEP, FAM Básica, FAM Media Superior, FONE, y los recursos de participaciones e incentivos CAMFF, por su parte los recursos estatales contemplan los recursos fiscales que el estado destina adicional a los mencionados y deuda. Se busca identificar los recursos totales para educación. Se adjunta un archivo de la estructura de datos que nos gustaría recibir, fue tomado de los datos que presenta la Secretaría de Finanzas de Guanajuato para 2022. Si es posible tener la información por centro gestor (unidad responsable) y capítulo de gasto."*

Al respecto le informo lo siguiente:

- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2013 pueden consultarse en las páginas 93, 94, 95, 96 y 97 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2013/Cuenta%20Publica%202013%20tomo%201.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2013/Cuenta%20Publica%202013%20tomo%201.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2014 pueden consultarse en las páginas 105, 106, 107 y 108 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2014/TOMO\\_I\\_RESULTADOS\\_GENERALES.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2014/TOMO_I_RESULTADOS_GENERALES.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2015 pueden consultarse en las páginas 116, 117 y 118 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2015/tomos/TOMO\\_I\\_RESULTADOS\\_GENERALES.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2015/tomos/TOMO_I_RESULTADOS_GENERALES.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2016 pueden consultarse en las páginas 171 y 172 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2016/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2016/tomos/TOMO_IA.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2017 pueden consultarse en las páginas 189, 190 y 191 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2017/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2017/tomos/TOMO_IA.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2018 pueden consultarse en las páginas 110 y 112 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2018/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2018/tomos/TOMO_IA.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2019 pueden consultarse en las páginas 108, 109 y 110 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2019/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2019/tomos/TOMO_IA.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2020 pueden consultarse en las páginas 127, 128 y 129 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2020/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2020/tomos/TOMO_IA.pdf)



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- La Cuenta Pública 2021 se está integrando para su entrega al H. Congreso del Estado de Oaxaca y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el 30 de Abril del 2022 con fundamento en los artículos 80 fracción V párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- La Cuenta Pública 2022 no se tiene elaborada, ya que es anual y se integrara después de haber terminado el Ejercicio 2022 con fundamento en los artículos 80 fracción V párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Si la información la quiere por Unidad Responsable, indique la Unidad Responsable que quiere.

Lo que se informa con fundamento en las facultades previstas en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numeral 1.1.1, 9 fracción III y IV, 19 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Dirección de Contabilidad Gubernamental  
Subsistema de Egresos Contabilidad y Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.P. VÍCTOR MANUEL HUITRÓN GUTIÉRREZ  
C.P. Expediente  
VMH/G/067

De lo antes inserto se advierte que la Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, dio respuesta a la solicitud de información con número de folio 201181722000061.

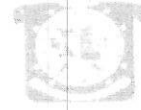
Por lo anteriormente expuesto y fundado, este sujeto obligado:

RESUELVE

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de marzo de 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000061**, informando al solicitante que mediante oficio número oficio SF/DCG/067/2022 la Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, dio respuesta a su solicitud. Se anexa a la presente el citado oficio para su consulta.

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **20118172200061**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y**  
**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**

Corresponde al oficio S/PP/DNAJ/UT/R077/2022

C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento  
C.c.p. Expediente

S/CC/AD/C.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

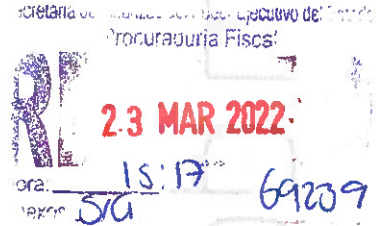
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Memorandum número: SF/DCG/067/2022

Asunto: Se envía información.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 23 de Marzo del 2022.

MTRO. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA  
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS  
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/124/2022 del expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181722000061/2022, recibido en esta Dirección de Contabilidad Gubernamental el 17 de Marzo del 2022, en el que solicita sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección de Contabilidad Gubernamental, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181722000061, que consiste en lo siguiente:

*"El gasto educativo por fuente de financiamiento de 2013 a 2022 (datos de cuentas públicas o en su caso gasto aprobado). Las fuentes de financiamiento contemplan los recursos federales etiquetados como convenios, FAETA Adultos, FAETA CONALEP, FAM Básica, FAM Media Superior, FONE, y los recursos de participaciones e incentivos CAMFF, por su parte los recursos estatales contemplan los recursos fiscales que el estado destina adicional a los mencionados y deuda. Se busca identificar los recursos totales para educación. Se adjunta un archivo de la estructura de datos que nos gustaría recibir, fue tomada de los datos que presenta la Secretaría de Finanzas de Guanajuato para 2022. Si es posible tener la información por centro gestor (unidad responsable) y capítulo de gasto."*

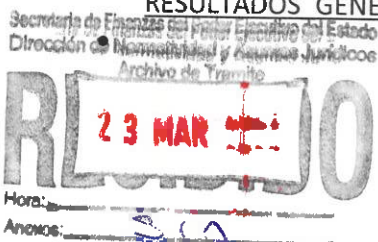
Al respecto le informo lo siguiente:

- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2013 pueden consultarse en las páginas 93, 94, 95, 96 y 97 de la siguiente dirección electrónica:

[https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2013/Cuenta%20Publica%202013%20tomo%201.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2013/Cuenta%20Publica%202013%20tomo%201.pdf)

- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2014 pueden consultarse en las páginas 105, 106, 107 y 108 de la siguiente dirección electrónica:

[https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2014/TOMO I-RESULTADOS GENERALES.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2014/TOMO I-RESULTADOS GENERALES.pdf)



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23890



"LAW DEL CENTRO PARA LA CONSTITUCIÓN DE ÉTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

México, a 11 de Marzo del 2013.  
Asunto: Seguimiento informativo.

Señor Director, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

En respuesta a lo anterior, se le informa que el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EJERCIMIENTAL  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EJERCIMIENTAL

23 MAR 2013  
11:17 AM  
P. 1/1

En el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001. En el oficio mencionado se solicita que se realice un seguimiento a la información que se le proporcionó en el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

El presente oficio tiene por objeto informar a usted que se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

Atentamente,  
Director

En el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

En el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

En el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

En el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EJERCIMIENTAL  
23 MAR 2013

En el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001, en el día de hoy se recibió de usted el oficio número 21/PR/DHAT/13/0000001.

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2015 pueden consultarse en las páginas 116, 117 y 118 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2015/tomos/TOMO\\_I-RESULTADOS\\_GENERALES.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2015/tomos/TOMO_I-RESULTADOS_GENERALES.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2016 pueden consultarse en las páginas 171 y 172 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2016/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2016/tomos/TOMO_IA.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2017 pueden consultarse en las páginas 189, 190 y 191 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2017/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2017/tomos/TOMO_IA.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2018 pueden consultarse en las páginas 110 y 112 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2018/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2018/tomos/TOMO_IA.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2019 pueden consultarse en las páginas 108, 109 y 110 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2019/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2019/tomos/TOMO_IA.pdf)
- Los recursos totales para educación del Ejercicio 2020 pueden consultarse en las páginas 127, 128 y 129 de la siguiente dirección electrónica:  
[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta\\_publica/2020/tomos/TOMO\\_IA.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2020/tomos/TOMO_IA.pdf)
- La Cuenta Pública 2021 se está integrando para su entrega al H. Congreso del Estado de Oaxaca y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el 30 de Abril del 2022 con fundamento en los artículos 80 fracción V párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- La Cuenta Pública 2022 no se tiene elaborada, ya que es anual y se integrara después de haber terminado el Ejercicio 2022 con fundamento en los artículos 80 fracción V párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Si la información la quiere por Unidad Responsable, indique la Unidad Responsable que quiere.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23890





**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Lo que se informa con fundamento en las facultades previstas en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numeral 1.1.1, 9 fracción III y IV, 19 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**



Dirección de Contabilidad Gubernamental  
Subsria. de Egresos, Contabilidad y Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**C.P. VICTOR MANUEL HUITRÓN GUTIÉRREZ**

C.c.p. Expediente  
VMHG/gagh

www.oaxaca.gob.mx

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23890

